



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 18 NOV 2016

Expte. N° 17.698/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 31 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota de la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, mediante la cual solicita el aval académico para la realización del Encuentro denominado: "De Crónicas y Ciudades: la Tibia Garra Testimonial. Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos", que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 5, 6 y 7 de abril del año 2017, organizado por las Cátedras de Literatura Hispanoamericana de la citada Facultad, Literatura Hispanoamericana de la Sede Regional Tartagal y Literatura Latinoamericana II de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

QUE esta propuesta prevé poner en diálogo las diferentes experiencias e imaginarios urbanos a partir de un género camaleónico como lo es la crónica y su vinculación con la Literatura, el Periodismo y los Lenguajes Audiovisuales combinados, desde una clara propuesta de extensión al medio que vincula el trabajo académico con la comunidad en general. De esta forma se pretende establecer un espacio de reflexión que vincule la experiencia urbana de la región en el entramado de las ciudades latinoamericanas.

QUE se adjunta la propuesta y los Currículum Vitae de los miembros del Comité Ejecutivo.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda declarar de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Encuentro denominado: "De Crónicas y Ciudades: la Tibia Garra Testimonial. Encuentro Internacional de Cronistas Latinoamericanos", que se llevará a cabo en esta ciudad durante los días 5, 6 y 7 de abril del año 2017, organizado por las Cátedras de Literatura Hispanoamericana de la Facultad de Humanidades y Literatura Hispanoamericana de la Sede Regional Tartagal, ambas de esta Universidad, y Literatura Latinoamericana II de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1331-16